



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0109 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la V. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 28 de Marzo de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar lo siguiente relacionado con las actividades de seguridad ciudadana, para el año 2017:

**UNO.-** Las Bases del concurso de proyectos postulantes a financiamiento de actividades de seguridad ciudadana de 2017 y sus 23 Anexos.

El tenor de las bases mencionadas --que incluyen modificaciones propuestas en el trabajo de comisión--, y Anexos aludidos se adjuntan como parte integrante del presente certificado y se entiende que forman parte del acuerdo para todos los efectos.

**DOS.-** La apertura del concurso es el día 10 de Abril de 2017, y su fecha de cierre el 23 de Mayo de 2017.

Para resolver lo anterior se ha tenido a la vista, el Of. Ord. 019/2017, del 28 de Febrero de 2017, de la Sra. Jefa de DIPLAD del Gobierno de Tarapacá, que acompañan el tenor consolidado de la propuesta analizada en Comisión y Minuta de Trabajo de apoyo de cuatro (4) hojas; asimismo, se consideran las materias contenidas en el Anexo Complementario de Manual de Rendiciones y Operaciones Año 2017 Fondo de Seguridad Ciudadana, de una (1) hoja, a que alude el Of. 0266/2017, de la Srta. Intendente Regional, que recoge y formaliza la propuesta de la comisión y demás antecedentes.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron favorablemente la propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugeño.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, por estar ausente al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 31 de Marzo de 2017.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA